

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

El día 24 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la estación de Madrid, paseo Imperial, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la Renfe.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 21, 22 y 23 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Gobernador civil, Jesús Aramburú. (G. C.—4.482) (O.—44.012-3)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de septiembre de 1960, por la presente se convoca concurso entre los Médicos tocoginecólogos numerarios de la Beneficencia del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Jefe de Servicios Especiales de Tocología, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Es objeto de esta convocatoria celebrar un concurso entre los Médicos tocoginecólogos numerarios de la Beneficencia del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Jefe de Servicios Especiales de Tocología.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia o Municipio.

Tercera. Se considerarán méritos: a) Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Corporaciones locales, y la especialización en las funciones. Estos méritos tendrán carácter preferente.

b) Méritos alcanzados en el desempeño del anterior cargo.

Por cada mención honorífica o premio concedido por el Ayuntamiento de Madrid se concederán al concursante dos puntos.

c) Méritos dentro del Cuerpo de la Beneficencia Municipal.

Su valoración será la siguiente:

I. Por cada oposición restringida ganada en la Beneficencia Municipal, cinco puntos.

II. Por cada concurso de méritos ganado en la Beneficencia Municipal, tres puntos.

III. Por cada año de servicio activo prestado en la Beneficencia Municipal, veinticinco centésimas de punto.

d) Méritos contraídos en el ejercicio profesional y en el expediente universitario.

Estos méritos serán calificados por los miembros del Tribunal, constanding en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de cada uno de los componentes de aquél, los que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos.

e) Méritos políticos y patrióticos. Se concederá un punto por reunir cada una de las siguientes condiciones:

Ser Caballero Mutilado por la Patria, Oficial Provisional o de Complemento, ex combatiente, ex cautivo o huérfano o persona económicamente dependiente de víctima nacional de la guerra o asesinado por los rojos.

Cuarta. Los Médicos tocoginecólogos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán mediante instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad.

Con las instancias se presentarán los méritos y servicios que estimen oportuno alegar, acompañados de una declaración jurada de los mismos.

Quinta. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la relación de los concursantes admitidos y la de los excluidos, en su caso.

Sexta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales, el Decano de la Beneficencia Municipal, un Catedrático de la Facultad de Medicina, un representante del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia, otro de la Dirección General de Sanidad y otro de la de Administración Local, si este organismo lo considera oportuno; Secretario, el de la Corporación o un funcionario administrativo en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Séptima. El concurso será calificado con arreglo a las normas que se establecen en la base tercera, y el Tribunal elevará su propuesta a la Comisión de Gobierno interior y Personal, por conducto de la Alcaldía Presidencia, a favor del concursante que haya de ocupar el cargo, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, teniendo la facultad de declarar desierto el concurso.

Octava. El Tribunal, que no podrá actuar sin la mayoría de sus miembros, queda facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir después de convocado el concurso y durante su celebración, y en particular para dictar todas aquellas normas que puedan afectar al buen orden del mismo.

Novena. El concursante que resulte designado para ocupar la plaza deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, perdiendo todo derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. (O.—44.014)

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de septiembre de 1960, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de adaptación de las antiguas cuadras del Matadero Municipal para instalación de Servicios de Ambulancias (segunda fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—44.022)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de bancos con destino a los jardines y vías públicas. Crédito habilitado, 500.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—44.023)

Secretaría general.—Sección de Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 14 del actual, se anuncia subasta para la adjudicación de puestos y bancas en los mercados municipales de Torrijos, Olavide, Cebada y Vallehermoso.

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La referida subasta tendrá lugar en un salón del excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde Delegado de Abastos, el veinte día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—44.021)

Secretaría general.—Sección de Fomento Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de construcción de alcantarillado en la calle de Albasanz, suscrito con «Construcciones Iruaba, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, quince de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—18.297)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras. — Junta Económica.

Se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra Construcción de vestuario, duchas y botiquín de urgencia en el Parque Central de Transmisiones de Getafe, por un importe de un millón cuarenta y ocho mil seiscientos trece pesetas con veintidós céntimos (1.048.613,21 pesetas), a realizar en dos anualidades: la primera, para 1960, por pesetas quinientas cuarenta y siete mil setecientos setenta y tres con veinticuatro céntimos (547.773,24 pesetas), y la segunda, para 1961, por el importe de pesetas quinientas mil ochocientos treinta y nueve con noventa y siete céntimos (500.839,97 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de pesetas veinte mil setecientos veintinueve con veinte céntimos (20.729,20 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número cincuenta y uno, segunda planta, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las nueve treinta horas del día diez de noviembre próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, trece de octubre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

(G. C.—4.504) (A.—18.253)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras. — Junta Económica

Se convoca concurso público para la adjudicación de la obra Polvorines Igloo en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, por un importe de un millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesetas con cuarenta céntimos (1.154.797,40 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, nueve por ciento de beneficio industrial, dos y medio por ciento de administración y cero cincuenta por ciento para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de veintidós mil trescientas veintiuna pesetas con noventa y seis céntimos (22.321,96 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número cincuenta y uno, segunda planta, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día diez de noviembre próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

(G. C.—4.505) (O.—18.254)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras. — Junta Económica

Se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra Red de distribución Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos, por un importe de setecientos setenta y dos mil trescientas trece pesetas con veintiséis céntimos (772.313,26 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, nueve por ciento de beneficio industrial, dos y medio por ciento de administración y cero setenta y cinco por ciento para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de quince mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con veintiséis céntimos (15.446,26 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número cincuenta y uno, segunda planta, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once cuarenta y cinco horas del día diez de noviembre próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

(G. C.—4.503) (A.—18.252)

Organización Sindical

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

ANUNCIO

Se convoca concurso restringido para contratar trabajos de mejoras de calefacción en distintas dependencias de este Centro por un importe máximo de contratación de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Las personas o entidades a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, núm. 114, de esta capital, teléfono 233-27-00, en horas de oficina de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día 17 del próximo mes de noviembre, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos a las diecisiete horas del día siguiente en la Sala de Juntas de esta Institución.

Los gastos originados en dicho concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—4.534) (O.—44.034)

Organización Sindical

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

ANUNCIO

Se convoca concurso restringido para contratar el suministro de maquinaria y útiles con destino a los Talleres de este Centro, cuyo presupuesto máximo de contratación asciende a la cantidad de treinta y cinco mil setecientos pesetas (35.700 pesetas).

Las personas o entidades a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, núm. 114, de esta capital, teléfono 233-27-00, en horas de oficina de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día 17 del próximo mes de noviembre, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos a las diecisiete horas del día siguiente en la Sala de Juntas de esta Institución.

Los gastos originados en dicho concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—4.535) (O.—44.035)

Organización Sindical

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

ANUNCIO

Se convoca concurso restringido para contratar el suministro de material tipográfico con destino a las enseñanzas de Artes Gráficas en este Centro, cuyo presupuesto máximo de contratación asciende a la cantidad total de cuarenta y cuatro mil pesetas (44.000 pesetas).

Las personas, entidades o empresas a quienes pueda interesar dicho concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, núm. 114, de esta capital, teléfono 233-27-00, y en horas de oficina de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día 17 del próximo mes de noviembre, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos a las diecisiete horas del siguiente día en la Sala de Juntas de esta Institución.

Los gastos originados en el citado concurso serán de propia cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—4.536) (O.—44.036)

Organización Sindical

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

ANUNCIO

Se convoca concurso restringido para contratar el suministro e instalación de un depósito de fuel-oil con destino a este Centro, cuya capacidad deberá ser de 15.000 litros, siendo el precio máximo de contratación el de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Las personas, entidades o empresas a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, núm. 114, de esta capital, teléfono 233-27-00, en horas de oficina de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día 17 del próximo mes de noviembre, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos a las diecisiete horas del siguiente día en la Sala de Juntas de esta Institución.

Los gastos originados en el citado concurso serán de propia cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—4.537) (O.—44.037)

Organización Sindical

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

ANUNCIO

Se convoca concurso público para contratar el suministro de mobiliario con destino a las diversas aulas y dependencias del Centro, cuyo presupuesto máximo de contratación asciende como total a la cantidad de ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas (175.650 pesetas).

Las personas, entidades o empresas a quienes pueda interesar dicho concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, núm. 114, de esta capital, teléfono 233-27-00 y en horas de oficina de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día 17 del próximo mes de noviembre, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos a las diecisiete horas del siguiente día en la Sala de Juntas de esta Institución.

Los gastos originados en el citado concurso serán de propia cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—4.538) (O.—44.038)

Organización Sindical

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

ANUNCIO

Se convoca concurso restringido para contratar el suministro de material eléctrico con destino a mejoras de iluminación en las dependencias de este Centro por un presupuesto total máximo de contratación de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

Las personas, entidades o empresas a quienes pueda interesar dicho concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, núm. 114, de esta capital, teléfono 233-27-00, y en horas de oficina de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día 17 del próximo mes de noviembre, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos a las diecisiete horas del siguiente día en la Sala de Juntas de esta Institución.

Los gastos que se originen en el citado concurso serán de propia cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—4.539) (O.—44.039)

AYUNTAMIENTOS

CORPA

Don Máximo García Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corpa.

Hace saber: Que en sesión de 10 de octubre corriente ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año 1961, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del citado Texto refundido y por las personas que enumera el artículo 683 de la propia Ordenación.

Dado en Corpa, a 15 de octubre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.474) (O.—44.007)

PARLA

Quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo reglamentario y para oír reclamaciones, los documentos confeccionados para el año 1961, que a continuación se citan:

Presupuesto municipal ordinario.
Padrón de la Riqueza Rústica.
Padrón de la Riqueza Urbana.
Matrícula Industrial.
Padrón del Arbitrio municipal de Rústica.
Padrón del Arbitrio municipal de Urbana.

Parla, a 11 de octubre de 1960.—El Alcalde, Román Bello.

(G. C.—4.475) (O.—44.008)

ALDEA DEL FRESNO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos reglamentarios y para el ejercicio de 1961, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario.
Matrícula Industrial.
Padrón de la Riqueza Urbana.
Listas de los arbitrios municipales sobre las Riquezas Rústica y Urbana.
Aldea del Fresno, a 15 de octubre de 1960.—El Alcalde, Esteban Díaz-Guerra.

(G. C.—4.476) (O.—44.009)

LOZOYA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos reglamentarios para oír reclamaciones, los documentos para el año de 1961 que se hacen constar:

Presupuesto municipal ordinario.
Matrícula Industrial.
Padrón de la Riqueza Urbana.

Listas de Arbitrios municipales de Riqueza Urbana y Rústica.

Expediente de habilitación de crédito, dentro del Presupuesto municipal del ejercicio de 1960.

Bases de ejecución del Presupuesto.

Lozoya, a 17 de octubre de 1960.—El Alcalde, Flavio Sanz.

(G. C.—4.486) (O.—44.016)

ALCÓRCÓN

Se halla expuesta al público en esta Secretaría, para examen y reclamaciones, por quince días, la Matrícula Industrial formada para el año 1961.

Alcórcon, a 17 de octubre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.487) (X.—969)

AJALVIR

Se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, para examen y reclamaciones, durante quince días, el Presupuesto ordinario para 1961, y bases para su ejecución.

Ajalvir, 17 de octubre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.488) (O.—44.017)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido por «Industria Metalúrgica, S. L.», contra «Industrias Lladro», don Vicente Lladro, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, cien kilos de chapa de hierro de ocho milésimas en U; 95 tiras de chapa de ocho milésimas, taladradas en los extremos; 20 chapas de bidón en desguace de un milímetro; cuatro marcos de chapa de ocho milésimas; 94 marcos de dos metros de alto en chapa de ocho milésimas en U y 2.600 kilos aproximadamente en trozos plegados en U en chapa de ocho milésimas de diferentes largos, que se describen en la tasación del perito obrante en autos por el tipo de veinticinco mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta; y esta segunda tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno (decano), de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los efectos que se subastan es don Roberto Ivars García, Cajero de «Industrias Lladro», domiciliadas en paseo Santa María de la Cabeza, número sesenta y cuatro, y aquél en General Ibáñez, número uno, ambos de esta capital.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—18.279)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número uno (decano), de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario seguidos a instancia de doña Angela Eusebio Fernández y doña Amparo López Eusebio, contra don Mariano Garrote Coloma, en recla-

mación de un préstamo hipotecario que grava con hipoteca una casa situada en la avenida de España, número cincuenta y dos duplicado, de Villaverde, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez dicha finca, sin sujeción a tipo alguno; señalándose para su celebración en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de setenta y cinco mil pesetas, tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos.

Segundo

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito reclamado en el procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—18.273)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en juicio ejecutivo seguido por «Cantó, S. L.», contra don Antonio Poyatos Agüera, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la motocicleta, marca «Montesa», de 125 c. c., matrícula M. 204.562, embargada al demandado, con las demás circunstancias que se indican en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de catorce mil pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de dicha motocicleta es don Francisco Sáiz Ramírez, domiciliado en la calle Princesa, número veintiséis, primero derecha.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.289)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Pantaleón González Vallinas Ortiz, contra don Pedro Martínez Tarraga, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta, los bienes muebles embargados en dichos autos, consistentes en un despacho, compuesto de: mesa, sillón, cuatro sillas, dos sillones, una librería y un archivador; un recibidor, compuesto de: un sofá, dos sillones, seis sillas, mesita centro y dos maceteros de madera de nogal; comedor, que se compone de: mesa extensible, un

aparador de dos cuerpos, un trinchero, seis sillas y dos sillones, y un aparato de radio estropeado, cuya relación detallada podrá examinarse en la Secretaría de este Juzgado; los que se encuentran depositados en poder de don Pedro Martínez Tarraga, vecino de Jumilla (Murcia), carretera de Murcia, número diez, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día dieciocho de noviembre próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que dichos bienes salen a pública licitación en la cantidad de catorce mil setecientos setenta y cinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación pericial, que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de dicho tipo, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.280)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos a instancia de don Fermín García París, representado por el Procurador señor Manteola, contra doña Felisa Rodríguez Sánchez, asistida de su marido, don Julián Bernaldo de Quirós, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, fijado en la escritura de préstamo, de la siguiente:

Tipo de subasta, trescientas treinta mil pesetas.

Casa en esta capital, calle de Doña Berenguela, número 52, hoy 70, del barrio de Colmenares, llamado hoy San Isidro. Consta de planta baja y otras dos más encima, cuyos linderos son: por su frente o fachada, al Sur, con la calle de Doña Berenguela, en línea de quince metros; por la derecha, entrando, o sea al Este, en línea de quince metros, con terreno de doña Teresa Calvo; por la izquierda, al Oeste, en línea de quince metros, con terreno de don Mariano Revilla, y al fondo o Norte, con casa del mismo Revilla, en línea también de quince metros. Comprende una superficie de doscientos treinta y seis metros y veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuarenta y dos pies noventa décimos de pie, todos cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.290)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta y por primera vez las dos terceras partes indivisas de la finca sita en esta capital, señalada con el número ocho, antes cuatro y seis, de la plaza del General Vara del Rey, anteriormente llamada Antonio Zozaya, con fachada posterior a la calle de la Chopa, hoy del Peñón, correspondiente a la sección tercera del extinguido Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy número tres, de esta capital, embargada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Castelló, en nombre y representación de la Caja Territorial de Madrid, a «Galerías Cascorro, S. L.».

Ocupa una superficie de 163 metros 85 decímetros cuadrados, totalmente edificados en sótano y dos plantas. Las plantas son diáfanas, sin más tabiquería que la de los servicios sanitarios; linda: su fachada principal, que es el Este, con la plaza del General Vara del Rey; la medianería de la derecha o Norte, con casa de don Manuel Caños y doña Concepción Aratolfe; por la izquierda o Sur, con casas de don Nolasco Blasco, y por la espalda o Poniente, con resto de la finca de que se segrega el solar de la que se describe, que se incorporará a la calle de la Chopa, hoy llamada del Peñón, por su ensanche. Inscrita en los libros del Registro de la Propiedad número 3, de Madrid, al tomo 849, libro 89, de la sección 3.ª del extinguido Registro del Mediodía, folio 72, finca número 1.833, inscripción 3.ª.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas dos terceras partes indivisas salen a subasta en la suma de un millón trescientas cincuenta y nueve mil cien pesetas con treinta y dos céntimos, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de las participaciones indivisas de finca que se subastan se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.298)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario promovidos por el Procurador señor Del Valle, en nombre y representación de don Francisco Escribano Plaza, contra doña Rita Alvarez Palacios, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

Casa situada en término municipal de Moraleja de Enmedio, en la avenida del Ombú; consta de varias habitaciones, bodega, pajar, establo, granero y corral. Todo linda por su frente con la avenida del Ombú y fincas de Agustina Alvarez y de Joaquín Martín; por la derecha, entrando, con finca de este último señor y

la que se adjudicó a don Victorio Alvarez Palacios; por la izquierda, con finca de don Miguel Simón y callejón de la Fuente, y por la espalda, con finca que se adjudica a don Victorio Alvarez Palacios. Su superficie es de setecientos veintisiete metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el libro 26, folio 75, finca 2.025, inscripción 1.^a

En la planta baja de la finca descrita la deudora doña Rita Alvarez Palacios ha instalado una sala de espectáculos, destinada a cinematógrafo público, compuesto de cabina, con su correspondiente aparato proyector y sus accesorios sonoros, sala con trescientas butacas, pantalla y demás necesario al uso a que se destina.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de ciento ochenta mil pesetas, que fué fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del registro a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.271)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alfonso Algara Sáiz, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre y representación de doña Pilar Bernedo de los Ríos, contra don José González Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que han sido tasados de trece mil pesetas, los bienes muebles embargados en tales autos al demandado, que son los siguientes:

Un aparato de televisión, marca «Radiodina», con seis mandos, de catorce pulgadas.

Una mesa de despacho de madera con ocho cajones y uno central; y

Un archivador de madera con cuatro cajones haciendo juego con la mesa.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo de subasta de trece mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación. Que el remate de los bienes podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y que los bienes objeto de subasta se hallan depositados: el televisor, en poder de don Florencio Andrés de los Ríos Sánchez del Puerto, que tiene su domicilio en la calle Verónica, número trece, y los restantes bienes en poder del demandado señor González Ro-

dríguez, que tiene su domicilio en la ampliación del barrio de la Concepción, avenida Central, número veintidós, décimo número dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación necesaria se expide el presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.278)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Luciano Andaluz Herrero, contra don Juan Juárez García, asistido de su esposa, doña María Inés Arriola López, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Madrid. Casa en esta capital, antes Carabanchel Bajo, en la calle del Cadete Julio Llompert, sin número. Consta de planta de semisótano, planta baja y dos plantas más, destinadas todas ellas a una vivienda por planta. Ocupa lo edificado una superficie de sesenta y nueve metros treinta y dos decímetros, también cuadrados, a un patio interior, por lo que la superficie total de la finca es de setenta y siete metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a novecientos noventa y seis pies y veinticinco décimos de otro pie, cuadrados. Toda la finca tiene forma de un cuadrilátero, con los linderos siguientes: en línea recta de diez metros veintiocho centímetros, con la calle del Cadete Julio Llompert, que es la fachada principal; a la derecha, entrando por esta calle, con finca de don Félix Díaz, antes Antonio Urosa, según una línea recta de siete metros cuarenta y cinco centímetros; al fondo, en línea recta de nueve metros sesenta y ocho centímetros, con finca de don Eustaquio García, antes don Justo Arranz, y a la izquierda, en línea recta de ocho metros, con finca de que se segregó.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la expresada finca sale a subasta por primera vez, y por el tipo de trescientas mil pesetas convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, P. S., Jesús Blanco. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.283)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia núm. 15, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 368, de 1959, promovidos por don Nazario Fernández Barajas, representado

por el Procurador señor Pardillo, contra don Pablo Rubio Rubio, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, en quiebra, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un comedor, compuesto de mesa redonda, seis sillas con asiento y respaldo tapizado en verde-rojo, dos sillones butacas; un aparador con tapa de cristal, repisa, tres cajones centrales y dos puertas laterales, estilo Conoicla, 4.000 pesetas.

Un aparato de luz de madera, con tres brazos, 200.

Un mueble bar y un aparato de radio sin marca visible, 3.500.

Un aparato de luz, de pie, 200.

Un mueble buró-cama, 1.000.

Un espejo de luna biselada, 100.

Una lavadora marca «Sadrian», 2.000.

Una nevera marca «Aldima», para hielo, 1.500.

Una armario de madera corriente, sin luna, 500.

Total, 13.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta primera, en quiebra, el de tasación, o sea la cantidad de trece mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de la señorita Rosalía García María, hermana política del ejecutado, en plaza de Chamorritos, número dos, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—18.270)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago haber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Eduardo Onieva Ariza, representado por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo, contra don José Sánchez Miguel, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el tipo de dieciocho mil pesetas en que pericialmente ha sido valorado, un motorcarro marca «Roa», con cabina metálica de 2 HP, matrícula de Madrid número 188959, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día cuatro de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el motorcarro que se subasta se encuentra depositado en poder de don Antonio Carrion Serrano, con domicilio en Joaquín María López, cincuenta y nueve.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.269)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de cognición seguido a instancia de don Antonio Criado del Vado, como apoderado de «Repuestos Génova» (S. L.), contra don Francisco Méndez Manglanas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en primera y pública subasta un camión marca «Ford», matrícula S-11163, carrocería de madera, y 4.000 kilogramos de capacidad, embargado como de la propiedad del demandado, el que ha sido objeto de tasación en la cantidad de quinientos mil pesetas, y el que se halla depositado en la persona del propio demandado.

Para dicho acto se ha señalado el día tres de noviembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Oficial habilitado (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—18.294)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

Emilia Bernad Calvo, de treinta y ocho años, nacida en Lejera (Zaragoza), casada, sus labores, hija de José y de Felisa, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 30 de noviembre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, seguido por malos tratos, bajo el número 1.612, de 1960, advirtiéndola que deberá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.918)

Melitón Arteaga Antúnez, de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de José y de Fidela, natural de Fuente de Canto (Badajoz), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 30 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido por amenazas y malos tratos, bajo el núm. 1.970, de 1960, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.917)